



DECRETO ALCALDICIO No. 1.942.-

LITUECHE, 11 de diciembre 2025.-

CONSIDERANDO :

- Que los bienes es un estipendio que se otorga a los trabajadores de planta y contrata de las municipales, por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado, con un límite de treinta años.
- El tiempo servido en el municipio por parte de doña Pamela Atenas Jara, doña Pamela Saavedra Vargas, Doña Nicol Soto Prado, don Carlos Donoso Palma, doña Arlene Santín Armijo, don Rodrigo Verdugo Orellana, dándole derecho a la asignación de antigüedad, denominada bienes, y la necesidad imperiosa de regularizar el reconocimiento de bienes de los funcionarios de la municipalidad de Litueche.
- Que, entre las asignaciones que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, se contempla "Asignación de Antigüedad".
- Que, dicha asignación se cancelará por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2.515 de fecha 31 de diciembre de 2019, mediante se fija la Planta de Dotación de Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche; Lo dispuesto en la letra g) del art. 97° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

1.- Reconózcase los BIENOS, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan:

Nombre del Funcionario	Grado	Escalafón	Fecha Ingreso	Primer Bienio	Total Bienes	Porcentaje Sobre el Sueldo Base
Pamela Atenas Jara	14°	Administrativo	01.12.2023	01.12.2025	01	2%
Pamela Saavedra Vargas	16°	Administrativo	01.12.2023	01.12.2025	01	2%
Nicol Soto Prado	11°	Jefatura	01.12.2023	01.12.2025	01	2%
Carlos Donoso Palma	17°	Administrativo	01.12.2023	01.12.2025	01	2%
Arlene Santín Armijo	9°	Profesional	01.12.2023	01.12.2025	01	2%
Rodrigo Verdugo Orellana	8°	Directivo	01.12.2023	01.12.2023	01	2%

2.- Cancelase a contar del mes de diciembre de 2025 a los funcionarios que se detallan en el punto N° 1, por concepto de Asignación de Antigüedad en el Grado.



- 3.- **Impútese** el gasto que origina la presente obligación al subtítulo 21 Gasto en Personal, Ítem 01 Personal de Planta, Asignación 001 Sueldo y Sobresueldos, Sub-asignación 002 Asignación de Antigüedad, del presupuesto Municipal Vigente año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RVS
RPV/LUS/RVS/ACR/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesados
- DAF
- Archivo